



PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RADICADO: 2019-193

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento del tercero JORGE ALFREDO SILVA FORERO el escrito aportado por la parte demandante el pasado 30 de septiembre de 2021, para los fines que considere pertinentes. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 168 QUE SE FIJO EL DIA: 19 DE OCTUBRE DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA